

CONTRATO DE SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES Y ACTIVIDADES A IMPARTIR EN LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE PERSONAS MAYORES ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ

Expediente : CONTR 2025/305454

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

En la ciudad de Cádiz, siendo las 12:00 horas del día 10 de junio de 2026, se constituyen en segunda sesión telemática los siguientes miembros de la mesa de contratación designada por Resolución de esta Delegación Territorial con fecha 29 de abril de 2026:

Presidente:

- Don Antonio Beltrán Romero , Jefe del Servicio de Gestión de Servicios Sociales de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de Cádiz.

Vocales:

- Doña Estrella Castro Gómez, Letrada Jefa del Servicio Jurídico Provincial de la Junta de Andalucía en Cádiz.
- Doña Sofía González Gómez, Interventora Provincial de la Junta de Andalucía en Cádiz.
- Don Ignacio Cardiel Ferrero, persona funcionaria del Servicio de Gestión de Servicios Sociales de la D. T. de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de Cádiz.
- Doña María Belén Núñez Fabeiro, persona funcionaria del Servicio de Gestión de Servicios Sociales de la D.T. Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de Cádiz.

Secretaria:

- Doña Lucía Luna Peña, persona funcionaria de la Sección de Gestión Económica y Contratación de la D. T. de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO.- Examen y valoración de la documentación presentada como subsanación relativa al sobre n. 1 conforme a lo establecido en el apartado 10.3. del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la licitación.

PUNTO SEGUNDO.- Análisis y valoración de la Documentación relativa al sobre n. 3, que contiene la “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”, conforme a lo establecido en el apartado 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Constituida legalmente la Mesa de contratación, a tenor del artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados; se abre la sesión por el Presidente y de conformidad con el orden del día, se constata lo siguiente:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO BELTRAN ROMERO	17/06/2026	
	LUCIA LUNA PEÑA TITULADA SUPERIOR		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ4AZDBCFSVP4WXPZD27YQ2TP3	PÁG. 1/12	

PRIMERO.- Las siguientes personas licitadoras fueron requeridas para subsanar la documentación contenida en el sobre electrónico número 1:

- **BCM GESTION DE SERVICIOS SL (lote 1)**
- **SENIORS ASISTENCIA SL (lotes 1, 2, 3 y 4)**

Habiendo presentado ambas licitadoras la subsanación requerida dentro del plazo establecido y a través del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SiREC), la Mesa de Contratación, tras el examen de la documentación aportada, **acuerda por unanimidad admitir** la documentación presentada por las mismas.

SEGUNDO.- A continuación, se ordena por el presidente de la Mesa que se proceda a la apertura del sobre electrónico número 3 presentado por cada licitador, que contiene la “Documentación acreditativa relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”, conforme a lo establecido en el apartado 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas son los siguientes:

1. Proposición económica (48 puntos máximo).

La máxima puntuación (48 puntos) la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, y la mínima puntuación (0 puntos) la obtendrá la oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los valores máximos (máxima puntuación), y mínimos (mínima puntuación) indicados anteriormente.

Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de cada oferta económica (Of) admitida:

$$X = \frac{Max \times (PL - Of)}{PL - OMB}$$

siendo,

PL= Presupuesto de Licitacion (en euros)

Max= Puntuacion maxima de la proposicion economica

OMB= Oferta Mas Baja (en euros)

Of= Oferta economica de la empresa (en euros)

2. Propuestas de mejora (52 puntos máximo).

- **Mejora 1.** Realización de un encuentro de los CPA incluidos en cada Lote correspondientes a la provincia de Cádiz y de titularidad de la Junta de Andalucía con motivo del Día Internacional de las Personas de Edad (Día de las Personas Mayores, 1 de octubre): 10 puntos.

- **Mejora 2.** Contratación de autobuses para actividades organizadas por la Dirección de los centros dentro de la provincia de Cádiz con trayecto de ida y vuelta de mínimo 55 plazas:

- 8 autobuses: 10 puntos
- 12 autobuses: 15 puntos
- 16 autobuses: 20 puntos

- **Mejora 3.** Ampliación horas de talleres y/o actividades equivalente al 5% de las horas establecidas en el PPT: 15 puntos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO BELTRAN ROMERO	17/06/2026	
	LUCIA LUNA PEÑA TITULADA SUPERIOR		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ4AZDBCFSVP4WXPZD27YQ2TP3	PÁG. 2/12	

- **Mejora 4.** Realización y edición de vídeo de difusión de los talleres: 2 puntos.
- **Mejora 5.** Diseño y edición de cartelería: 4 puntos.
- **Mejora 6.** Suscripción plataforma de música para la realización de talleres: 1 punto.

De conformidad con lo establecido en el PCAP que rige esta licitación, dando lectura al contenido íntegro de la proposición económica y las mejoras presentadas, las puntuaciones obtenidas por cada empresa son las siguientes:

LOTE I

Proposición económica (máx. 48 puntos):

En función del **Anexo V “Proposición Económica”** presentado por cada empresa licitadora, se obtiene el siguiente resultado:

EMPRESA	Oferta Económica	Puntuación oferta económica
SERENDIPIA EDUCACION Y CULTURA, SL (1)	179.333,00	44,02
OBOLO S.C.A. (2)	198.471,72	15,96
GESTION PROFESIONAL DE SERVICIOS SOCIO SANITARIOS Y EDUCATIVOS SL (3)	198.547,25	15,85
AL-ALBA ESE GRANADA ALMERIA SL	209.000,00	0,53
BCM GESTION DE SERVICIOS SL	204.424,55	7,23
EMOCIONAL TECHNOLOGIES 22 SOCIEDAD LIMITADA	176.886,87	47,61
PEBETERO SERVICIOS Y FORMACION SL	191.414,40	26,31
FACTOR DEPORTE, SL	176.620,40	48,00
SENIORS ASISTENCIA SL	178.880,90	44,69
ELEVEN DECEN EVENTS SOCIEDAD LIMITADA	183.175,85	38,39

(1) El licitador SERENDIPIA EDUCACION Y CULTURA, SL, presenta su oferta sin indicar el importe económico total, limitándose a señalar el precio unitario ofertado por hora de taller, que asciende a 23,80 €. La mesa de contratación procede a realizar el calculo del importe total de la oferta, considerando que el número de horas correspondiente al LOTE I es de 7.535 horas, resultando una oferta económica total de 179.333,00 €.

(2) El licitador OBOLO S.C.A., presenta una Declaración de Confidencialidad respecto del contenido del sobre n. 3. No obstante, la mesa de contratación acuerda no admitir dicha declaración, al considerar que la información contenida en el referido sobre constituye un aspecto de obligado conocimiento público.

(3) El licitador GESTION PROFESIONAL DE SERVICIOS SOCIO SANITARIOS Y EDUCATIVOS SL, presenta su oferta sin indicar el importe económico total, limitándose a señalar el precio unitario ofertado por hora de taller, que asciende a 26,35 €. La mesa de contratación procede a realizar el calculo del importe total de la oferta, considerando que el número de horas correspondiente al LOTE I es de 7.535 horas, resultando una oferta económica total de 198.547,25 €.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO BELTRAN ROMERO	17/06/2026	
	LUCIA LUNA PEÑA TITULADA SUPERIOR		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ4AZDBCFSVP4WXPZD27YQ2TP3	PÁG. 3/12	

En función del **Anexo V-A “Proposición de Mejoras”** presentado por cada empresa licitadora, se obtiene el siguiente resultado:

EMPRESA	MEJORA 1	MEJORA 2	MEJORA 3	MEJORA 4	MEJORA 5	MEJORA 6	PUNTUACIÓN TOTAL MEJORAS
SERENDIPIA EDUCACION Y CULTURA, SL	10	20	15	2	4	1	52,00
OBOLO S.C.A.	10	20	15	2	4	1	52,00
GESTION PROFESIONAL DE SERVICIOS SOCIO SANITARIOS Y EDUCATIVOS SL	10		15	2	4		31,00
AL-ALBA ESE GRANADA ALMERIA SL	10		15	2	4	1	32,00
BCM GESTION DE SERVICIOS SL	10	20	15	2	4	1	52,00
EMOCIONAL TECHNOLOGIES 22,SL	10	20	15	2	4	1	52,00
PEBETERO SERVICIOS Y FORMACION SL	10	20	15	2	4	1	52,00
FACTOR DEPORTE, SL	10	20	15	2	4	1	52,00
SENIORS ASISTENCIA SL	10	15	15	2	4	1	47,00
ELEVEN DECEN EVENTS SL	10	20	15	2	4	1	52,00

LOTE II

Proposición económica (máx. 48 puntos):

En función del **Anexo V “Proposición Económica”** presentado por cada empresa licitadora, se obtiene el siguiente resultado:

EMPRESA	Oferta Económica	Puntuación oferta económica
SERENDIPIA EDUCACION Y CULTURA, SL (1)	174.049,40	44,38
OBOLO S.C.A. (2)	192.624,24	16,09
GESTION PROFESIONAL DE SERVICIOS SOCIO SANITARIOS Y EDUCATIVOS SL (3)	192.697,55	15,98
EMOCIONAL TECHNOLOGIES 22 SOCIEDAD LIMITADA	171.675,34	48,00
PEBETERO SERVICIOS Y FORMACION SL	185.775,60	26,52
FACTOR DEPORTE, SL	178.729,72	37,26
SENIORS ASISTENCIA SL	173.610,62	45,05
ELEVEN DECEN EVENTS SOCIEDAD LIMITADA	177.779,03	38,70

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO BELTRAN ROMERO	17/06/2026	
	LUCIA LUNA PEÑA TITULADA SUPERIOR		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ4AZDBCFSVP4WXPZD27YQ2TP3	PÁG. 4/12	

(1) El licitador SERENDIPIA EDUCACION Y CULTURA, SL, presenta su oferta sin indicar el importe económico total, limitándose a señalar el precio unitario ofertado por hora de taller, que asciende a 23,80 €. La mesa de contratación procede a realizar el calculo del importe total de la oferta, considerando que el número de horas correspondiente al LOTE II es de 7.313 horas, resultando una oferta económica total de 174.049,40 €.

(2) El licitador OBOLO S.C.A., presenta una Declaración de Confidencialidad respecto del contenido del sobre n. 3. No obstante, la mesa de contratación acuerda no admitir dicha declaración, al considerar que la infomación contenida en el referido sobre constituye un aspecto de obligado conocimiento público.

(3) El licitador GESTION PROFESIONAL DE SERVICIOS SOCIO SANITARIOS Y EDUCATIVOS SL, presenta su oferta sin indicar el importe económico total, limitándose a señalar el precio unitario ofertado por hora de taller, que asciende a 26,35 €. La mesa de contratación procede a realizar el calculo del importe total de la oferta, considerando que el número de horas correspondiente al LOTE II es de 7.313 horas, resultando una oferta económica total de 192.697,55 €.

En función del **Anexo V-A “Proposición de Mejoras”** presentado por cada empresa licitadora, se obtiene el siguiente resultado:

EMPRESA	MEJORA 1	MEJORA 2	MEJORA 3	MEJORA 4	MEJORA 5	MEJORA 6	PUNTUACIÓN TOTAL MEJORAS
SERENDIPIA EDUCACION Y CULTURA, SL	10	20	15	2	4	1	52,00
OBOLO S.C.A.	10	20	15	2	4	1	52,00
GESTION PROFESIONAL DE SERVICIOS SOCIO SANITARIOS Y EDUCATIVOS SL	10		15	2	4		31,00
EMOCIONAL TECHNOLOGIES 22,SL	10	20	15	2	4	1	52,00
PEBETERO SERVICIOS Y FORMACION SL	10	20	15	2	4	1	52,00
FACTOR DEPORTE, SL	10	20	15	2	4	1	52,00
SENIORS ASISTENCIA SL	10	15	15	2	4	1	47,00
ELEVEN DECEN EVENTS SL	10	20	15	2	4	1	52,00

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO BELTRAN ROMERO	17/06/2026	
	LUCIA LUNA PEÑA TITULADA SUPERIOR		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ4AZDBCFSVP4WXPZD27YQ2TP3	PÁG. 5/12	

LOTE III

Proposición económica (máx. 48 puntos):

En función del **Anexo V “Proposición Económica”** presentado por cada empresa licitadora, se obtiene el siguiente resultado:

EMPRESA	Oferta Económica	Puntuación oferta económica
OBOLO S.C.A. (1)	173.475,08	12,98
GESTION PROFESIONAL DE SERVICIOS SOCIO SANITARIOS Y EDUCATIVOS SL (2)	173.541,10	12,89
EMOCIONAL TECHNOLOGIES 22 SOCIEDAD LIMITADA	154.608,75	38,70
PEBETERO SERVICIOS Y FORMACION SL	173.870,40	12,44
FACTOR DEPORTE, SL	147.789,84	48,00
SENIORS ASISTENCIA SL	156.351,64	36,33

(1) El licitador OBOLO S.C.A., presenta una Declaración de Confidencialidad respecto del contenido del sobre n. 3. No obstante, la mesa de contratación acuerda no admitir dicha declaración, al considerar que la información contenida en el referido sobre constituye un aspecto de obligado conocimiento público.

(2) El licitador GESTION PROFESIONAL DE SERVICIOS SOCIO SANITARIOS Y EDUCATIVOS SL, presenta su oferta sin indicar el importe económico total, limitándose a señalar el precio unitario ofertado por hora de taller, que asciende a 26,35 €. La mesa de contratación procede a realizar el cálculo del importe total de la oferta, considerando que el número de horas correspondiente al LOTE III es de 6.586 horas, resultando una oferta económica total de 173.541,10 €.

En función del **Anexo V-A “Proposición de Mejoras”** presentado por cada empresa licitadora, se obtiene el siguiente resultado:

EMPRESA	MEJORA 1	MEJORA 2	MEJORA 3	MEJORA 4	MEJORA 5	MEJORA 6	PUNTUACIÓN TOTAL MEJORAS
OBOLO S.C.A.	10	20	15	2	4	1	52,00
GESTION PROFESIONAL DE SERVICIOS SOCIO SANITARIOS Y EDUCATIVOS SL	10		15	2	4		31,00
EMOCIONAL TECHNOLOGIES 22,SL	10	20	15	2	4	1	52,00
PEBETERO SERVICIOS Y FORMACION SL	10	20	15	2	4	1	52,00
FACTOR DEPORTE, SL	10	20	15	2	4	1	52,00
SENIORS ASISTENCIA SL	10	15	15	2	4	1	47,00

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO BELTRAN ROMERO	17/06/2026	
	LUCIA LUNA PEÑA TITULADA SUPERIOR		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ4AZDBCFSVP4WXPZD27YQ2TP3	PÁG. 6/12	

LOTE IV

Proposición económica (máx. 48 puntos):

En función del **Anexo V “Proposición Económica”** presentado por cada empresa licitadora, se obtiene el siguiente resultado:

EMPRESA	Oferta Económica	Puntuación oferta económica
OBOLO S.C.A. (1)	85.315,18	15,97
GESTION PROFESIONAL DE SERVICIOS SOCIOSANITARIOS Y EDUCATIVOS SL (2)	87.453,00	8,68
EMOCIONAL TECHNOLOGIES 22 SL	76.036,71	47,61
PEBETERO SERVICIOS Y FORMACION SL	85.536,00	15,22
FACTOR DEPORTE, SL	75.922,16	48,00
SENIORS ASISTENCIA SL	76.893,86	44,69
ELEVEN DECEN EVENTS SL	78.740,09	38,39

(1) El licitador OBOLO S.C.A., presenta una Declaración de Confidencialidad respecto del contenido del sobre n. 3. No obstante, la mesa de contratación acuerda no admitir dicha declaración, al considerar que la información contenida en el referido sobre constituye un aspecto de obligado conocimiento público.

(2) El licitador GESTION PROFESIONAL DE SERVICIOS SOCIOSANITARIOS Y EDUCATIVOS SL, presenta su oferta sin indicar el importe económico total, limitándose a señalar el precio unitario ofertado por hora de taller, que asciende a 27,00 €. La mesa de contratación procede a realizar el calculo del importe total de la oferta, considerando que el número de horas correspondiente al LOTE IV es de 3.239 horas, resultando una oferta económica total de 87.453,00 €.

En función del **Anexo V-A “Proposición de Mejoras”** presentado por cada empresa licitadora, se obtiene el siguiente resultado:

EMPRESA	MEJORA 1	MEJORA 2	MEJORA 3	MEJORA 4	MEJORA 5	MEJORA 6	PUNTUACIÓN TOTAL MEJORAS
OBOLO S.C.A.	10	20	15	2	4	1	52,00
GESTION PROFESIONAL DE SERVICIOS SOCIOSANITARIOS Y EDUCATIVOS SL			15	2	4		21,00
EMOCIONAL TECHNOLOGIES 22,SL	10	20	15	2	4	1	52,00
PEBETERO SERVICIOS Y FORMACION SL	10	20	15	2	4	1	52,00
FACTOR DEPORTE, SL	10	20	15	2	4	1	52,00
SENIORS ASISTENCIA SL	10	15	15	2	4	1	47,00
ELEVEN DECEN EVENTS	10	20	15	2	4	1	52,00

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO BELTRAN ROMERO	17/06/2026	
	LUCIA LUNA PEÑA TITULADA SUPERIOR		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ4AZDBCFSVP4WXPZD27YQ2TP3	PÁG. 7/12	

A continuación, se procede a la aplicación de los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormalmente bajos, conforme a la fórmula prevista en el Anexo I-apartado 8.D.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme al artículo 149.3 LCSP, que establece lo siguiente:

- “Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.”

Resultando que, para:

LOTE I

NO hay ofertas económicas que incurren en el supuesto de valores anormales, debido a que ninguna es inferior al presupuesto límite de temeridad que queda fijado en 168.775,49 €, esto es, una baja del 10% con respecto a la media aritmética de las ofertas presentadas (IVA excluido), a partir del cual cualquier oferta inferior se apreciará como una oferta anormalmente baja.

LOTE II

NO hay ofertas económicas que incurren en el supuesto de valores anormales, debido a que ninguna es inferior al presupuesto límite de temeridad que queda fijado en 162.780,92 €, esto es, una baja del 10% con respecto a la media aritmética de las ofertas presentadas (IVA excluido), a partir del cual cualquier oferta inferior se apreciará como una oferta anormalmente baja.

LOTE III

NO hay ofertas económicas que incurren en el supuesto de valores anormales, debido a que ninguna es inferior al presupuesto límite de temeridad que queda fijado en 146.945,52 €, esto es, una baja del 10% con respecto a la media aritmética de las ofertas presentadas (IVA excluido), a partir del cual cualquier oferta inferior se apreciará como una oferta anormalmente baja.

LOTE IV

NO hay ofertas económicas que incurren en el supuesto de valores anormales, debido a que ninguna es inferior al presupuesto límite de temeridad que queda fijado en 72.758,19 €, esto es, una baja del 10% con respecto a la media aritmética de las ofertas presentadas (IVA excluido), a partir del cual cualquier oferta inferior se apreciará como una oferta anormalmente baja.

En base a lo indicado en el apartado 10.6 del PCAP, la clasificación por orden decreciente del resultado de las sumas obtenidas en el conjunto de criterios de adjudicación es el siguiente:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO BELTRAN ROMERO	17/06/2026	
	LUCIA LUNA PEÑA TITULADA SUPERIOR		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ4AZDBCFSVP4WXPZD27YQ2TP3	PÁG. 8/12	

LOTE I

EMPRESA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL MEJORAS	PUNTUACIÓN TOTAL EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN	ORDEN
FACTOR DEPORTE, SL	48,00	52,00	100,00	1º
EMOCIONAL TECHNOLOGIES 22 SL	47,61	52,00	99,61	2º
SERENDIPIA EDUCACION Y CULTURA, SL	44,02	52,00	96,02	3º
SENIORS ASISTENCIA SL	44,69	47,00	91,69	4º
ELEVEN DECEN EVENTS SL	38,39	52,00	90,39	5º
PEBETERO SERVICIOS Y FORMACION SL	26,31	52,00	78,31	6º
OBOLO S.C.A.	15,96	52,00	67,96	7º
BCM GESTION DE SERVICIOS SL	7,23	52,00	59,23	8º
GESTION PROFESIONAL DE SERVICIOS SOCIO SANITARIOS Y EDUCATIVOS SL	15,85	31,00	46,85	9º
AL-ALBA ESE GRANADA ALMERIA SL	0,53	32,00	32,53	10º

LOTE II

EMPRESA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL MEJORAS	PUNTUACIÓN TOTAL EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN	ORDEN
EMOCIONAL TECHNOLOGIES 22 SL	48,00	52,00	100,00	1º
SERENDIPIA EDUCACION Y CULTURA, SL	44,38	52,00	96,38	2º
SENIORS ASISTENCIA SL	45,05	47,00	92,05	3º
ELEVEN DECEN EVENTS SL	38,70	52,00	90,70	4º
FACTOR DEPORTE, SL	37,26	52,00	89,26	5º
PEBETERO SERVICIOS Y FORMACION SL	26,52	52,00	78,52	6º
OBOLO S.C.A.	16,09	52,00	68,09	7º
GESTION PROFESIONAL DE SERVICIOS SOCIO SANITARIOS Y EDUCATIVOS SL	15,98	31,00	46,98	8º

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO BELTRAN ROMERO	17/06/2026	
	LUCIA LUNA PEÑA TITULADA SUPERIOR		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ4AZDBCFSVP4WXPZD27YQ2TP3	PÁG. 9/12	

LOTE III

EMPRESA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL MEJORAS	PUNTUACIÓN TOTAL EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN	ORDEN
FACTOR DEPORTE, SL	48,00	52,00	100,00	1º
EMOCIONAL TECHNOLOGIES 22 SOCIEDAD LIMITADA	38,70	52,00	90,70	2º
SENIORS ASISTENCIA SL	36,33	47,00	83,33	3º
OBOLO S.C.A.	12,98	52,00	64,98	4º
PEBETERO SERVICIOS Y FORMACION SL	12,44	52,00	64,44	5º
GESTION PROFESIONAL DE SERVICIOS SOCIO SANITARIOS Y EDUCATIVOS SL	12,89	31,00	43,89	6º

LOTE IV

EMPRESA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL MEJORAS	PUNTUACIÓN TOTAL EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN	ORDEN
FACTOR DEPORTE, SL	48,00	52,00	100,00	1º
EMOCIONAL TECHNOLOGIES 22 SL	47,61	52,00	99,61	2º
SENIORS ASISTENCIA SL	44,69	47,00	91,69	3º
ELEVEN DECEN EVENTS SL	38,39	52,00	90,39	4º
OBOLO S.C.A.	15,97	52,00	67,97	5º
PEBETERO SERVICIOS Y FORMACION SL	15,22	52,00	67,22	6º
GESTION PROFESIONAL DE SERVICIOS SOCIO SANITARIOS Y EDUCATIVOS SL	8,68	21,00	29,68	7º

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO BELTRAN ROMERO	17/06/2026	
	LUCIA LUNA PEÑA TITULADA SUPERIOR		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ4AZDBCFSVP4WXPZD27YQ2TP3	PÁG. 10/12	

Punto tercero: Propuesta de adjudicación al órgano de contratación, a la vista de los resultados de la valoración de la oferta económica y demás criterios de cuantificación automática, a favor de la entidad que haya obtenido mayor puntuación.

LOTE I

A la vista de las ofertas presentadas, la Mesa de Contratación **DEL SERVICIO DE TALLERES Y ACTIVIDADES A IMPARTIR EN LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE PERSONAS MAYORES ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ, LOTE I**, propone al órgano de contratación que la mejor oferta corresponde a la empresa **FACTOR DEPORTE, SL.**, que obtiene 100 puntos y realizó una oferta económica por importe de **176.620,40 €**, (ciento setenta y seis mil seiscientos veinte euros con cuarenta céntimos), IVA excluido, al que le corresponde un IVA de **17.662,04€** (diecisiete mil seiscientos sesenta y dos euros con cuatro céntimos), siendo su oferta final de **194.282,44 €**, (ciento noventa y cuatro mil doscientos ochenta y dos euros con cuarenta y cuatro céntimos) IVA incluido, concediéndole un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento para que presente la documentación recogida en el punto segundo del apartado 10.7. del PCAP que rige esta contratación.

LOTE II

A la vista de las ofertas presentadas, la Mesa de Contratación **DEL SERVICIO DE TALLERES Y ACTIVIDADES A IMPARTIR EN LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE PERSONAS MAYORES ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ, LOTE II**, propone al órgano de contratación que la mejor oferta corresponde a la empresa **EMOCIONAL TECHNOLOGIES 22, SL.**, que obtiene 100 puntos y realizó una oferta económica por importe de **171.675,34 €**, (ciento setenta y un mil seiscientos setenta y cinco euros con treinta y cuatro céntimos), IVA excluido, al que le corresponde un IVA de **17.167,53 €** (diecisiete mil cientos sesenta y siete euros con cincuenta y tres céntimos), siendo su oferta final de **188.842,87 €**, (ciento ochenta y ocho mil ochocientos cuarenta y dos euros con ochenta y siete céntimos) IVA incluido, concediéndole un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento para que presente la documentación recogida en el punto segundo del apartado 10.7. del PCAP que rige esta contratación.

LOTE III

A la vista de las ofertas presentadas, la Mesa de Contratación **DEL SERVICIO DE TALLERES Y ACTIVIDADES A IMPARTIR EN LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE PERSONAS MAYORES ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ, LOTE III**, propone al órgano de contratación que la mejor oferta corresponde a la empresa **FACTOR DEPORTE, SL.**, que obtiene 100 puntos y realizó una oferta económica por importe de **147.789,84 €**, (ciento cuarenta y siete mil setecientos ochenta y nueve euros con ochenta y cuatro céntimos), IVA excluido, al que le corresponde un IVA de **14.778,98 €** (catorce mil setecientos setenta y ocho euros con noventa y ocho céntimos), siendo su oferta final de **162.568,82 €**, (ciento sesenta y dos mil quinientos sesenta y ocho euros con ochenta y dos céntimos) IVA incluido, concediéndole un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento para que presente la documentación recogida en el punto segundo del apartado 10.7. del PCAP que rige esta contratación.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO BELTRAN ROMERO	17/06/2026	
	LUCIA LUNA PEÑA TITULADA SUPERIOR		
VERIFICACIÓN	Pk2imJ4AZDBCFSVP4WXPZD27YQ2TP3	PÁG. 11/12	

LOTE IV

A la vista de las ofertas presentadas, la Mesa de Contratación **DEL SERVICIO DE TALLERES Y ACTIVIDADES A IMPARTIR EN LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE PERSONAS MAYORES ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ, LOTE IV**, propone al órgano de contratación que la mejor oferta corresponde a la empresa **FACTOR DEPORTE, SL.**, que obtiene 100 puntos y realizó una oferta económica por importe de **75.922,16 €**, (setenta y cinco mil novecientos veintidós euros con dieciséis céntimos), IVA excluido, al que le corresponde un IVA de 7.592,22 € (siete mil quinientos noventa y dos euros con veintidós céntimos), siendo su oferta final de **83.514,38 €**, (ochenta y tres mil quinientos catorce mil con treinta y ocho céntimos) IVA incluido, concediéndole un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento para que presente la documentación recogida en el punto segundo del apartado 10.7. del PCAP que rige esta contratación.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:30 horas del día antes reseñado, de lo que como secretaria doy fe.

Vº Bº

EL PRESIDENTE
Antonio Beltrán Romero

LA SECRETARIA DE LA MESA
Lucía Luna Peña

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO BELTRAN ROMERO	17/06/2026	
	LUCIA LUNA PEÑA TITULADA SUPERIOR		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ4AZDBCFSVP4WXPZD27YQ2TP3	PÁG. 12/12	